RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC-014-2026-SC-SC

OBJETO: MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN DE ALIMENTACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

Una vez verificada y evaluada la propuesta presentada, el Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto para el presente proceso, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, recomienda a la doctora Martha Lucía Parra García en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el Proceso de mínima Cuantía No. **MC-014-2026-SC** al proponente al proponente **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.,** identificado con NIT **900.340.482-1**, representado Legalmente por **LUIS ANDRÉS VARGAS RUBIO** identificado con cédula de ciudadanía No**. 79.687.262**, por un valor de **SETENTA MILLONES DE PESOS ($70.000.000) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar, con cargo a la vigencia fiscal 2026, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 140626, de fecha 16 de marzo de 2026.

Que la recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior de conformidad con los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

En virtud de lo señalado en el precitado artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015 la ordenadora del gasto podrá acoger o apartarse de la recomendación emitida. En caso en que no se acogerse la misma, deberá justificarlo.

Expedida en Bogotá, D.C., a los, trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

Ana María Jiménez Giraldo
Comité Evaluador Técnico

Nelsón Andrés Caicedo Hernández
Comité Evaluador Técnico

Wilson Bonilla Cristancho
Comité Evaluador Financiero

José Rafael Moreno Rodríguez
Comité Evaluador Jurídico